



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00666817- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2023-00666817- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2023-00762641- -UNC-ME#FA y EX-2022-00946848- -UNC-ME#FA referidos al cursado y aprobación de seminarios optativos en el Departamento Académico de Artes Visuales.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver la situación de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado Seminarios Optativos de Área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5to año en sus historias académicas;

Que por error involuntario se omitió solicitar la baja en la historia académica de la estudiante Natalia Gabriela Depaola, DNI N° 39.058.749, del seminario duplicado en el Área Lenguajes Visuales.

Que dicho seminario se encuentra reconocido como Seminario Electivo de 5° año (cód. 95-02503) con fecha 24 de noviembre de 2022.

Que la Directora Disciplinar solicita autorización al Área de Enseñanza para dar de baja los Seminarios Optativos del Área de acuerdo a lo solicitado por estudiantes en cada presentación por expediente y que sean considerados como Seminarios Electivos de 5to año;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área de Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académicas de estudiantes que se listan a continuación, los Seminarios de Área que se mencionan y que se consideran como Seminario Electivo de 5to año o Materia o Seminario de 5to año, de acuerdo a lo asentado en las actas correspondientes.

(95-02504) MATERIA ELECTIVA DE 5° AÑO	95#52	25/09/2023	YARKE, ZOE	32.925.849	9 (nueve)	(95-02547) Seminario Pintura y Comprensión (HC)
(95-02503) SEMINARIO ELECTIVO DE 5° AÑO	95#51	25/09/2023	GOLDSTEIN FLORES, SOFÍA AGUSTINA	40.010.490	10 (diez)	(95-02506) SEM. EL TURISTA-MENAS

ARTÍCULO 2º: Dar de baja en la actuación académica de la estudiante Natalia Gabriela Depaola, DNI N° 39.058.749 el "Seminario Edición Gráfica Experimental" (cód. 95-02527)" donde registra nota 9 (nueve).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Pase a Mesa de Entradas para notificar y posteriormente girar al Área de Enseñanza para dar cumplimiento al art. 1º y al art. 2º. Cumplido, archivar.

(fl. jga)